

2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 17 MAYO 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00775 - 00

Toda vez que feneció el término de suspensión del presente proceso, se tiene por reactivado el mismo.

S insta a las partes para que informen si se celebró acuerdo de transacción alguno o en su defecto, procedan a diligenciar el despacho comisorio para el secuestro del bien litigioso y continuar con el desarrollo del proceso.

NOTIFÍQUESE.

[Handwritten signature]
SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
noy _____	a la hora de las 8:00 am
18 MAYO 2022	
<i>[Handwritten initials]</i>	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	